



Resolución Directoral N° 016 -2019.

Julcan, 31 de enero del 2019

VISTO;

El Oficio N° 06-2019, de fecha 28 de enero del 2019, mediante el cual el Director Ejecutivo de la Red de Salud Julcan, aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP., de la Red de Salud Julcan para el año 2019, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025 se aprobó las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el **Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025**, en donde establece que la Planificación del Desarrollo de las Personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, que las entidades públicas hacen a SERVIR quien a su vez será el encargado de definir los contenidos del PDP prescritos en el **Artículo 4° del Decreto Supremo en mención**;

Que, el Área de Capacitación de la Red de Salud Julcan, mediante **Oficio N° 06-2019**, de fecha 28 de enero del 2019, ha remitido la **propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2019**, el mismo que se encuentra con la conformidad de la Oficina de Desarrollo, Innovación e Investigación – ODII, de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; y, **validado por el Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Julcan para su aprobación por el Director Ejecutivo de la Red de Salud Julcan en mención**;

Que, mediante la **Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas"**, **aprobado con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE., de fecha 08 de agosto de 2016**, se busca implementar estrategias de desarrollo de capacidades del recurso humano con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; siendo que, al respecto **el numeral 6.4.1.4.** de la citada Directiva señala que el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad; el cual, es elaborado a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, cuya **vigencia es anual y es aprobado por el titular de la entidad mediante Resolución, debiendo elevarse finalmente a SERVIR** por ser la instancia correspondiente;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 016-2019; de fecha, 31 de enero del 2019, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Julcan, cuya función principal es: Asegurar que el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, contenga acciones de capacitación pertinentes que contribuyan a la mejora del desempeño y logro de objetivos estratégicos de la entidad para su "validación" correspondiente;**

///...



Resolución Directoral N° 016 -2019.

Julcan, 31 de enero del 2019

...///

Que, vistos los documentos que sustentan lo solicitado y en cumplimiento de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", certificado con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE., de fecha 08 de agosto de 2016; el Director Ejecutivo de la **Red de Salud Julcan**, ha ordenado la aprobación de dicha solicitud mediante proveído; siendo por tanto, procedente emitir la presente resolución;



De conformidad con el T.U.O. de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Gobierno Regional La Libertad; y,

Con las visaciones correspondientes:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP, AÑO 2019, de la Red de Salud Julcan.



ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP, AÑO 2019, de la red de salud julcan, a la Gerencia Regional de Salud La Libertad para ser elevado a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; y, a la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe.

ARTÍCULO TERCERO.- TRASLADAR a la Oficina de Planificación o la que haga sus veces, una copia del PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP, AÑO 2019, de la Red de Salud Julcan debidamente aprobado, en cumplimiento del Artículo 4° del D.S. N° 009-2010-PCM: Contenidos mínimos del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, literal "a": Aspectos generales; para su vinculación con los instrumentos de gestión de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática o la que haga sus veces la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Red de Salud Julcan.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesados en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

SODD/CDDPDO

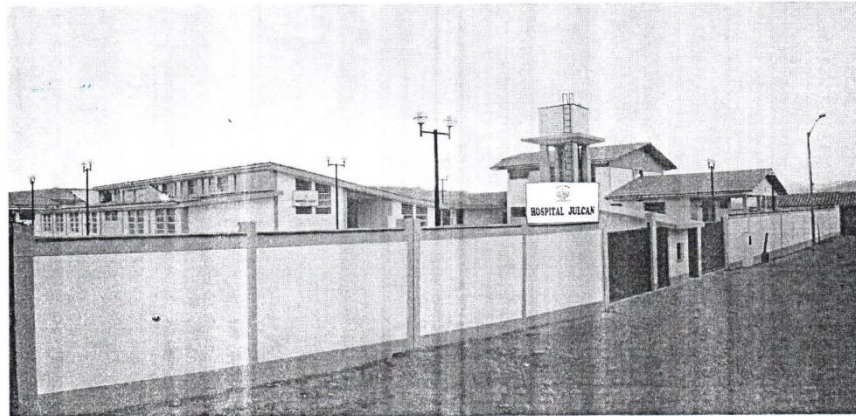


RED DE SALUD JULCAN

Sambor Obed D. Iz Dextre
Sambor Obed D. Iz Dextre
DIRECTOR EJECUTIVO



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP)



DRA. CYNTHIA DEL PILAR DOMINGUEZ OLIVERA

Responsable de capacitación

Red Julcán

2019



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP)

1. VISIÓN:

En el año 2020, la Red de Salud Julcán será líder en la zona Sierra bajo su jurisdicción en la Región La Libertad, brindando atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, con calidad y calidez, enfatizado la promoción, prevención y recuperación de la salud, con establecimientos acreditados y fortalecidos en su capacidad resolutive; formando alianzas estratégicas con la población organizada y tener la capacidad de dar soluciones a los problemas que determinan la salud, enmarcado en las políticas locales, regionales y nacionales que contribuya al desarrollo socio económico de la Región.



2. MISIÓN:

La Red de Salud Julcán, está conformada por establecimientos de salud accesibles a la población, en el ámbito de la provincia de Julcán, que brinda la atención integral de salud con calidad y calidez, a la persona, familia y comunidad, con servicios organizados, personal calificado, con la coparticipación de la comunidad organizada, para lograr la excelencia en la atención de los servicios y mejora en la calidad de vida.



3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- a) Disponer acciones para obtener los resultados esperados en la visión, misión, cumpliendo las políticas y normas sectoriales de salud.
- b) Identificar y proponer a la Gerencia Regional de Salud las políticas, objetivos, metas y estrategias de salud de corto, mediano y largo plazo en materia de salud.
- c) Disponer que las personas naturales y jurídicas, de gestión pública y privada, que prestan servicios de salud a la población asignada, cumplan con las políticas, normas y objetivos funcionales de salud.
- d) Formular los objetivos de atención integral a la salud de la población asignada.
- e) Establecer los órganos para la atención de salud de mediana y baja complejidad para la población asignada y referenciada, en el marco del planeamiento estratégico regional y nacional de salud y del sistema de referencia y contra referencia.
- f) Mejorar continuamente los procesos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de salud, de la población asignada.
- g) Implementar y cautelar el desarrollo de estrategias de promoción de la salud y contribuir a la construcción de una Cultura de Salud basada en la familia, como unidad básica de salud;
- h) Promover la participación de todos los grupos sociales en actividades solidarias para promocionar la salud de la persona, familia y comunidad y defender la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural.
- i) Proponer y desarrollar acciones para obtener la complementariedad y cobertura de la atención de salud por las instituciones y organizaciones prestadoras de servicios, públicas y privadas del sector y sistema de



salud en su ámbito geográfico, para alcanzar y mantener la equidad y oportunidad de acceso a toda la población asignada.

- j) Cumplir y hacer cumplir los procesos organizacionales enfocados en la atención de la población asignada.
- k) Evaluar el cumplimiento de las normas de salud por sus órganos de línea.
- l) Promover el apoyo y coordinación intersectorial para mejorar la salud de la población asignada, en coordinación con la Gerencia General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, a través de la Gerencia Regional de Salud y en concordancia con las normas, políticas y objetivos sectoriales correspondientes.
- m) Supervisar y evaluar los resultados, de los convenios con las entidades formadoras de recursos humanos en salud, que se desarrollan en sus unidades orgánicas y sus órganos de línea, en coordinación con la Oficina de Desarrollo, Innovación e Investigación de la Gerencia Regional de Salud, en el marco de la normatividad vigente.
- n) Establecer y mantener organizado el sistema de referencia y contra referencia de los servicios de salud para la población asignada y referenciada.
- o) Prever los riesgos y establecer los servicios, para proteger y recuperar la salud de la población en situación de emergencia, causada por epidemias y/o desastres.
- p) Establecer las condiciones necesarias para que los establecimientos de salud en su ámbito geográfico, sean acreditados como seguros frente a situaciones de emergencias y desastres, en concordancia con los órganos competentes de la Gerencia Regional de Salud y del Ministerio de Salud.

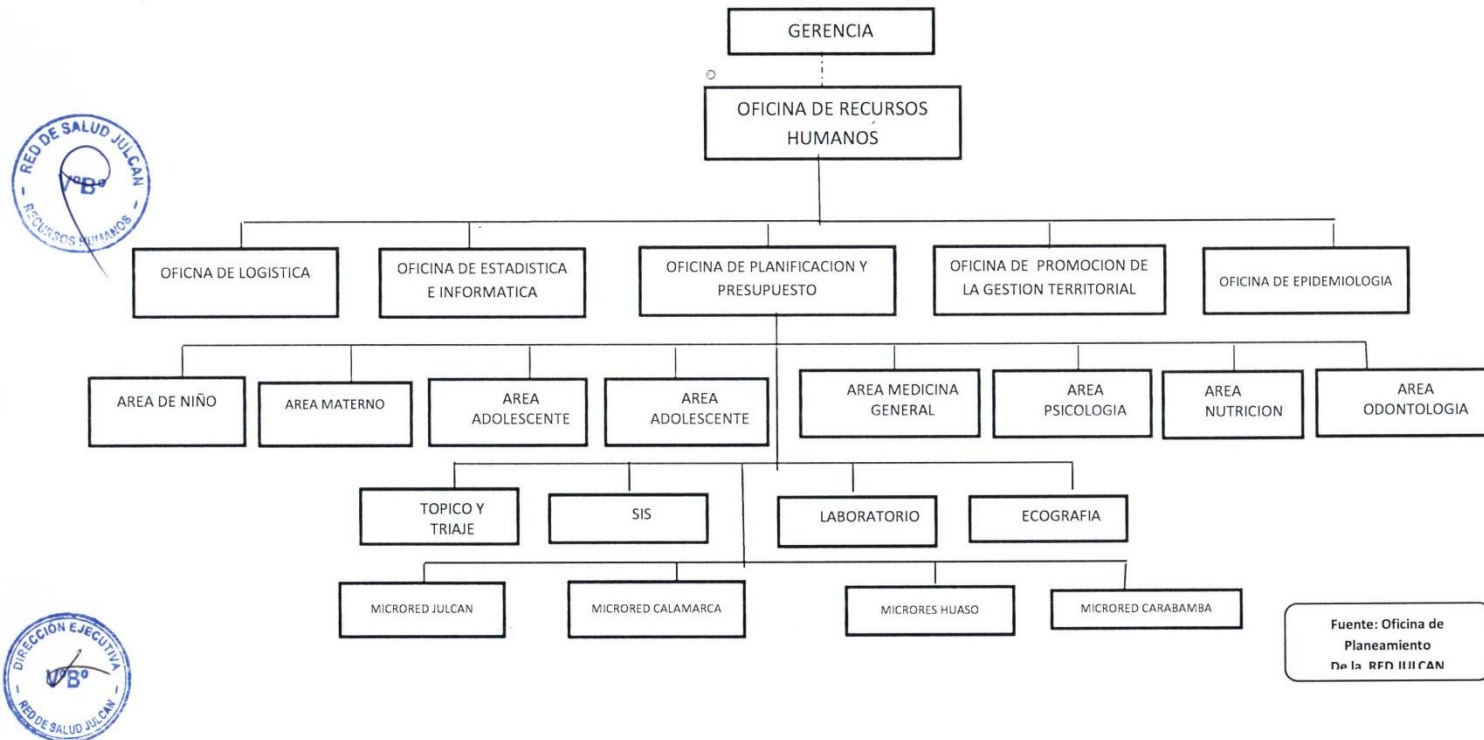


- q) Proteger, recuperar y mantener la salud de las personas y poblaciones, que sean afectadas por situaciones de emergencias, desastres y/o epidemias.
- r) Brindar, en forma eficaz y oportuna, la asistencia, apoyo técnico y administrativo a la gestión de sus órganos de línea.
- s) Cumplir las normas del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- t) Las demás funciones que le asigne la Gerencia Regional Salud.



4. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL RED JULCAN



5. NÚMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD SEGÚN RÉGIMEN LABORAL.

REGIMEN LABORAL	NUMERO DE PERSONAL
CAS	42
NOMBRADO	82
SERUMS	68

6. BASE LEGAL



El PDP Anualizado de la GERESA -LL, tiene como Marco Legal:

- a) El Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público.
 - b) Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
 - c) Reglamento de Capacitación para el Personal perteneciente al Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Gerencia Regional La Libertad.
-
- d) Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Capítulo II, Artículo 15, inciso d).
 - e) Ley N° 28175: Ley Marco del Empleo Público.

- f) Ley N° 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- g) Ley N° 29951: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- h) Decreto Legislativo No.1057: que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM y la Ley N°29849 Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- i) Decreto Supremo No.075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo No.1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- j) Decreto Legislativo No.1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- k) Decreto Supremo No.009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo No.1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- l) Resolución Ministerial No.405-2009-MEM-DM que aprueba la Directiva No.002-2009-MEMDM: "Directiva Aplicable al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS en el Ministerio de Energía y Minas".



- n) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016 -SERVIR/PE que aprueba la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.

7. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:

La implementación del Plan de Desarrollo de las Personas Anual es un instrumento que tienen como base los conceptos y criterios plasmados en la misión, visión, plan estratégico plan operativo institucional, teniendo en consideración la priorización de aquellos cursos para mejorar la calidad del servicio que se brinda y que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.



Para la identificación de las necesidades de capacitación se ha realizado el diagnóstico de necesidades de capacitación – DNC, el cual mediante un proceso de análisis y reflexión de la práctica diaria (problematización), ha permitido identificar las necesidades de cada área y priorizar las actividades educativas con respectivas líneas de capacitación, con el objeto de mejorar la productividad, eficiencia y eficacia del personal que labora en la Red Julcan.

El diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC), se ha basado principalmente en la recolección de datos de información proporcionada por las Direcciones u Oficinas Generales, a través de la matriz de actividades educativas del Plan de Desarrollo de Personas 2018, tomando en Consideración la Misión y Visión, Objetivos Estratégicos y el perfil del puesto del servidor de cada Unidad orgánica.



Para la identificación de necesidades de capacitación cada área ha tomado en cuenta la siguiente información:

- a) Plan Estratégico Institucional
- b) Resultados de la evaluación del Plan Operativo Institucional 2018 (metas, actividades y tareas por áreas)
- c) Resultados de la Evaluación del Desempeño y Conducta Laboral.
- d) Identificación de problemas y/o necesidades puntuales que se puedan solucionar o abordar con acciones de capacitación.
- e) Las competencias laborales: compromiso ético, respeto por la vida de las personas y el ambiente, trabajo en equipo, comunicación en base a interculturalidad, capacidad de organización y planificación, solución de problemas.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Para poder realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de capacitación se aplicarán los siguientes mecanismos:



Reacción

En este nivel se aplicará las encuestas, que permitirán medir el grado de satisfacción o insatisfacción de los trabajadores en cuanto el contenido de la capacitación, al diseño del proceso de aprendizaje, a la competencia de los facilitadores, ponentes, entre otros. Se rescata la opinión de los trabajadores y se aplica al final del desarrollo de la actividad. Sugerencias de interés general para próximas capacitaciones.

Aprendizaje.

Para el logro de los objetivos establecidos con el proceso de capacitación, en este nivel, se aplicará los instrumentos como: cuestionarios estructurados, listas de cotejo, ejercicios escritos o de simulaciones, presentaciones orales, demostraciones que son observables y comentadas por el facilitador, entre otros. Todo ello dependerá de lo que se quiere evaluar.



Aplicación.

En este nivel, se evalúa la aplicación de lo aprendido y cómo se está aplicando en el desempeño de sus funciones. Implica la observación de los trabajadores participantes en la ejecución de habilidades.

Es necesario precisar, que se requiere que haya pasado un período de tiempo entre el término de la capacitación y el momento en que se obtiene la información sobre la aplicación, es decir, se observa su desempeño. Generalmente consideran entre tres meses y un año después de finalizada la actividad como el tiempo aceptable para aplicar este nivel de evaluación.

La información se rescata no sólo de la observación del trabajador en su desempeño cotidiano, sino que implica conocer la opinión de los usuarios de los servicios, quienes son los que reciben la atención por parte del trabajador que fue capacitado.



8.1 Resultados

La evaluación está ligada a la unidad de trabajo y a los objetivos organizacionales, por ello es necesaria la revisión de los datos del servicio para determinar los beneficios. Se puede aplicar entrevistas en el lugar del trabajo, análisis de costo beneficio, entre otros y determinar el impacto de la capacitación sobre el servicio.

Las áreas y Oficinas deberán establecer las estrategias para definir las mejores formas de medir los resultados en base al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales.



8.2 Indicadores.

- Horas de capacitación por mes
- Número de horas de capacitación al año.
- Número de servidores que han sido capacitados por año.

- Número de eventos ejecutados.
- Nivel de satisfacción de los cursos de capacitación.
- Porcentaje de trabajadores aprobados en los cursos de capacitación.
- Porcentaje de capacitaciones por áreas.
- Porcentaje de servidores capacitados en relación al total de trabajadores.
- Total de eventos desarrollados
- Total monto asignado.
- Total monto ejecutado.
- Mejora en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.



8.3. Responsabilidad

El comité, recursos humanos y la responsable de capacidades son los responsables de organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2018.

E l comité respetara el principio de racionalidad, de equidad y transparencia.

9. FUENTES DE FINANCIAMIENTO:



- RDR

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
 REDDE SALUD JULCAN
 PLAN DE DESARROLLO ANUAL PDP 2019

N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
													COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	RDR	ONG	OTROS	
1	PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL	ENFERMERA	MARIA LISSET TENORIO CORONEL	19	13	FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS EN EL MANEJO DEL MANUAL HIS. MEJORAR EL TRABAJO EN LOS ESCENARIOS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LOS EJES TEMATICOS	FORMACION LABORAL	CURSO	D7	CYD	PRESENCIAL	1 Trimestre del 2019	400	100				X
		MEDICO	ALAMIRO MENDOZA LEZAMA															
		OBSTETRA	ROSA EMERITA MONTOYA LEYTON															
		TEC. ENFERMERIA	MARIA VILLAJULCA VILLANUEVA															
		PSICOLOGA	ROSA DELIA DIAZ RODAS															
		OBSTETRA	PATRICIA RAQUEL CASTILLO CRISPIN															
		TEC. ENFERMERIA	MAGALY MARIBEL BLAS LIÑAN															
		TEC. ENFERMERIA	MAXIMO ZAVALETA FERRANDEZ															
		TEC. ENFERMERIA	VICTORIA CRISTINA GUEZADA CASTRO															
		TEC. ENFERMERIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SAMMY DAVIS															
		TEC. ENFERMERIA	ELENA IVETTE CHOMBA REVILLA															
		OBSTETRA	SILVANA JANET MORENO ORTIZ															
		TEC. ENFERMERIA	RODRIGUEZ SANCHEZ NELIDA DEL PILAR															
		TEC. ENFERMERIA	PEDRO CANCHACHI VEGA															
		OBSTETRA	MARLIZ LEYTON BAZAN															
TEC. ENFERMERIA	JULIO VILACORTA MIÑANO																	
ENFERMERO	WILMER SAAVEDRA VIDAL																	
OBSTETRA	CYNTHIA DEL PILAR DOMINGUEZ OLIVERA																	
OBSTETRA	LISSETTE ANALIA CABALLERO ALFARO																	

Mano Orbegón Mant...
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 81091

Mano Lisset Tenorio Coron...
 Mano Lisset Tenorio Coron
 LIC. Enfermeria
 C.E.P. 76133

REGION LA LIBERTAD
 UNIDAD EJECUTORA 411 RED JULCAN
Cynthia Dominguez Olivera
 JEFE DE PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL

Mary...
163/2019/01

M. Cabrera...
 BIOLOGA
 C.E.P. 11027

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD JULCAN
Samuel...
 SAMUEL... DENTRI
 DIRECTOR EJECUTIVO

Ximena Vera Leon
 Ximena Vera Leon
 JEFE DE PERSONAL
 UNIDAD EJECUTORA 411
 RED DE SALUD DE JULCAN

2	NUTRICION	ENFERMERA	-KARLA ALCANTARA MEDINA	22/03	TALLER SOBRE LA CORRECTA MEDICION EN ANTROPOMETRIA, TAMIZAJE DE ANEMIA EN NIÑOS, ASI COMO LA MEJORA DEL ENFOQUE EN LAS SESIONES DEMOSTRATIVAS Y EDUCATIVAS EN ALIMENTACION.	FORMACION LABORAL	CURSO	D-7	C Y D	PRESENCIAL	I Trimestre del 2019	500	200				X
		ENFERMERA	-SANTOS DELMIRA PAZ CORDOVA														
		TEC. ENFERMERIA	-SEYDI CIPRA MARCELO														
		TEC. ENFERMERIA	-AILEEN ZAVALA AGUILAR														
		OBSTETRA	-SILVANA MORENO ORTIZ														
		OBSTETRA	-LILI CORTEZ ALVARADO														
		TEC. ENFERMERIA	-VILMA TONGO VASQUEZ														
		TEC. ENFERMERIA	-OLIVARES CANCHACHI MELVIN ARMANDO														
		MEDICO	-CORIN TELLO CASANA														
		ENFERMERA	-SHEYL PAREDES DIEZA														
		TEC. ENFERMERIA	-CANCHACHI VEGA PEDRO														
		TEC. ENFERMERIA	-OLIVARES CANCHACHI GUILLERMO JAIME														
		ENFERMERA	-LEILA MEDALITH GOICOECHA MENDOZA														
		ENFERMERA	-GULIANA KATHERINE VILLARREAL VARDALDES														
		ENFERMERA	-MILAGRITOS DEL ROSARIO MIRANDA PALACIOS														
		TEC. ENFERMERIA	-KELLY SILVESTRE ARTEAGA														
		OBSTETRA	-NATALY TEJADA CASANA														
		TEC. ENFERMERIA	-MARLENY MANCHAY NEYRA														
TEC. ENFERMERIA	-MABEL ROSARIO AREDO																
TEC. ENFERMERIA	-VICTORIA CRISTINA QUEZADA CASTRO																
TEC. ENFERMERIA	-MARIA VILMA TONGO VASQUEZ																
ENFERMERO	-WILMER SAAVEDRA VIDAL																

Diana Orbegoso Mantilla
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 81091

REGION LA LIBERTAD
 UNIDAD EJECUTORA 411 RED JULCAN
Cynthia Dominguez Olivera
 RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL

Obs. Nutricion

Yeny M. Cabrera Valdivieso
 BIOLOGA
 CDP. 11027

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD JULCAN
Samuel Obed Diaz Dextre
 DIRECTOR EJECUTIVO

Ximena Vera León
 JEFE DE PERSONAL
 UNIDAD EJECUTORA 411
 RED DE SALUD DE JULCAN

Maria Lisset Tanorio Coror
 LIC. Enfermeria
 C.E.P. 76133

3	TRANSMISIBLES SALUD OCULAR, DIA	MEDICO	CLAUDIA VENTUROREYNA	24	CAPACITACION SOBRE LA PREVENCIÓN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (SALUD OCULAR, DIABETES E HIPERTENSION)	FORMACION LABORAL	CURSO	D-7	C Y D	PRESENCIAL	I Trimestre del 2019	300	100	X
		OBSTETRA	YESSICA PARDO CLEVA											
		TEC. ENFERMERIA	SEYDI CIPRA MARCELO											
		TEC. ENFERMERIA	AILEEN ZAVALETA AGUILAR											
		OBSTETRA	SILVANA MORENO DRTIZ											
		OBSTETRA	LILI CORTEZ ALVARDO											
		TEC. ENFERMERIA	MARIA VILMA TONGG VASQUEZ											
		TEC. ENFERMERIA	OLIVARES CANCHACHI MELVIN ARMANDO											
		MEDICO	CORIN TELLO CASANA											
		ENFERMERA	SHEYLA PAREDES DIEZA											
		TEC. ENFERMERIA	CANCHACHI VEGA PEDRO											
		TEC. ENFERMERIA	OLIVARES CANCHACHI GUILLERMO JAIME											
		ENFERMERA	LEILA MEDALITH GOICOCHEA MENDOZA											
		ENFERMERA	GIULIANA KATHERINE VILLARREAL VARDALES											
		ENFERMERA	MILAGRITOS DEL ROSARIO MIRANDA PALACIOS											
		TEC. ENFERMERIA	NELIDA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ											
		OBSTETRA	NATALY TEJADA CASANA											
		TEC. ENFERMERIA	MARLENY MANCHAY NEYRA											
		TEC. ENFERMERIA	MABEL ROSARIO AREDO											
		TEC. ENFERMERIA	MAXIMO ZAVALETA FERNANDEZ											
TEC. ENFERMERIA	VICTORIA CRISTINA GUEZADA CASTRO													
OBSTETRA	MARLIZ LEYTON BAZAN													
OBSTETRA	WALTER MONTAÑO ALVAN													
OBSTETRA	CYNTHIA DEL PILAR DOMINGUEZ OLIVERA													

Diana Ortiz yoso Mani
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 81091

Maria Lisset Tenorio Coronel
 LIC. Enfermería
 C.E.P. 76133

REGION LA LIBERTAD
 UNIDAD EJECUTORA 411 RED JULCAN
Cynthia Dominguez Olivera
 RESPONSABLE DE PROMOCION Y LA GESTION TERRITORIAL

Cris Tenorio

Yenny M. Cabrera Valdivia
 BIOLOGA
 CBP. 11027

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD JULCAN
Samuel Diaz Dextrif
 SAMUEL DIAZ DEXTRIF
 DIRECTOR EJECUTIVO

Ximena Vera León
 Ximena Vera León
 JEFE DE PERSONAL
 UNIDAD EJECUTORA 411
 RED DE SALUD DE JULCAN

4	SALUD BUCAL/SALUD MENTAL	PSICOLOGA	ROSA DELIA DIAZ RODAS	22 II	TALLER SOBRE LA PREVENCIÓN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN PROBLEMAS RELACIONADOS A LA SALUD BUCAL Y MENTAL	FORMACION LABORAL	CURSO	D-7	C Y D	PRESENCIAL	II Trimestre del 2019	350	150	X
		ENFERMERA	SANTOS DELMIRA PAZ CORDOVA											
		TEC. ENFERMERIA	-SEYDI CIPRA MARCELO											
		TEC. ENFERMERIA	-AILEEN ZAVALA AGUILAR											
		TEC. ENFERMERIA	ARACELI DEYVIS GOMEZ AREDO											
		TEC. ENFERMERIA	ELENA IVETTE CHOMBA REVILLA											
		TEC. ENFERMERIA	-OLIVARES CANCHACHI MELVIN ARMANDO											
		TEC. ENFERMERIA	MAGALY MARIBEL ELAS LIÑAN											
		ENFERMERA	-SHEYLA PAREDES CIEZA											
		TEC. ENFERMERIA	-CANCHACHI VEGA PEDRO											
		TEC. ENFERMERIA	-OLIVARES CANCHACHI GUILLERMO JAIME											
		ENFERMERA	LEILA MEDALITH GOICOECHEA MENDOZA											
		ENFERMERA	GIULIANA KATHERINE VILLARREAL VARDALES											
		ENFERMERA	MILAGRITOS DEL ROSARIO MIRANDA PALACIOS											
		TEC. ENFERMERIA	NELIDA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ											
		OBSTETRA	NATALY TEJADA CASANA											
		TEC. ENFERMERIA	MARLENY MANCHAY NEYRA											
		TEC. ENFERMERIA	MABEL ROSARIO AREDO											
		TEC. ENFERMERIA	MAXIMO ZAVALA FERNANDEZ											
		TEC. ENFERMERIA	MARIA VILMA TONGO VASQUEZ											
TEC. ENFERMERIA	JULIO VILLACORTA MIÑANO													
OBSTETRA	CYNTHIA DEL PILAR DOMINGUEZ OLIVERA													

Diana Orbeoso Mantili
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 81091

REGION LA UNIDAD
 UNIDAD EJECUTORA 411 RED DE JULCAN
Cynthia Dominguez Olivera
 RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL

obstetra
Yenny M. Cabrera
 BILOGA
 CRP. 11091

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD JULCAN
Samuel Orellana Diaz Dextri
 SAMUEL ORELLANA DIAZ DEXTRI
 DIRECTOR EJECUTIVO

Maria Lisset Tenorio Coronel
 Maria Lisset Tenorio Coronel
 LIC. Enfermeria
 C.E.P. 76133

Ximena Vera Leon
 Ximena Vera Leon
 JEFE DE PERSONAL
 UNIDAD EJECUTORA 411
 RED DE SALUD DE JULCAN

5	TUBERCULO SISITS-VIH- SIDA	OBSTETRA	ROSA EMERITA MONTOYA LEYTON	20 B	ACRECENTAR LA PREVENCIÓN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN TUBERCULOSIS- ITS- VIH/SIDA Y MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TECNICAS.	FORMACION LABORAL	CURSO	D-7	CYD	PRESENCIAL	II Trimestre del 2019	300	100	X
		ENFERMERA	SANTOS DELMIRA PAZ CORDOVA											
		TEC. ENFERMERIA	-SEYDI CIPRA MARCELO											
		TEC. ENFERMERIA	-AILEEN ZAVALA AGUILAR											
		OBSTETRA	SILVANA JANET MORENO ORTIZ											
		OBSTETRA	LAURA HORTENCIA RODRIGUEZ MORALES											
		TEC. ENFERMERIA	-OLIVARES CANCHACHI MELVIN ARMANDO											
		TEC. ENFERMERIA	MAGALY MARIBEL BLAS LIZAN											
		ENFERMERA	-SHEYLA PAREDES CIEZA											
		TEC. ENFERMERIA	-CANCHACHI VEGA PEDRO											
		TEC. ENFERMERIA	-OLIVARES CANCHACHI GUILLERMO JAIME											
		ENFERMERA	MILAGRITOS DEL ROSARIO MIRANDA PALACIOS											
		TEC. ENFERMERIA	KELLY SILVESTRE ARTEAGA											
		OBSTETRA	NATALY TEJADA CASANA											
		TEC. ENFERMERIA	MARLENY MANCHAY NEYRA											
		TEC. ENFERMERIA	MABEL ROSARIO AREDO											
		TEC. ENFERMERIA	MAXIMO ZAVALA FERNANDEZ											
		TEC. ENFERMERIA	MARIA VILMA TONGO VASQUEZ											
OBSTETRA	MARLIZ LEYTON BAZAN													
OBSTETRA	CYNTHIA DEL PILAR DOMINGUEZ OLIVERA													

Diana Orbegoso Man
LICENCIADA EN ENFERMERIA
C.E.P. 81091

REGION LATAMERTAD
UNIDAD EJECUTORA 411 RED JULCAN
Cynthia Dominguez Olivera
RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA GESTIÓN REPRODUCTIVA

Cristina
Lenny M. Cabrera Valdez
BIOLOGA
C.B.P. 11027

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD JULCAN
SAMPAL OBELGUAZ DEXTRI
DIRECTOR EJECUTIVO

Lisset Tenorio Coronel
Marta Lisset Tenorio Coronel
LIC. Enfermeria
C.E.P. 76133

Ximena Vera León
JEFE DE PERSONAL
UNIDAD EJECUTORA 411
RED DE SALUD DE JULCAN

7	MATERNOCANCER	OBSTETRA	ROSA EMERITA MONTÓYA LEYTON	22	13	INCLUIR EN LA LAS HABILIDADES Y DESTREZAS EN EL MANEJO DE EMERGENCIAS OBSTETRICAS ATENCION DE PARTO Y	FORMACION LABORAL	CURSO	D-7	C Y D	PRESENCIAL	III Trimestre del 2019	350	100	X
		OBSTETRA	YESSICA PARDO CUEVA												
		TEC. ENFERMERIA	SEYDI CIPRA MARCELO												
		TEC. ENFERMERIA	AILEEN ZAVALA AGUILAR												
		OBSTETRA	SILVANA JANET MORENO ORTIZ												
		OBSTETRA	LAURA HORTENCIA RODRIGUEZ MORALES												
		TEC. ENFERMERIA	OLIVARES CANCHACHI MELVIN ARMANDO												
		OBSTETRA	PATRICIA RAQUEL CASTILLO CRISPIN												
		OBSTETRA	AMALIA PEREZ HERRERA												
		TEC. ENFERMERIA	CANCHACHI VEGA PEDRO												
		TEC. ENFERMERIA	OLIVARES CANCHACHI GUILLERMO JAIME												
		OBSTETRA	GERALDINE SALANSH CORONEL CALDERON												
		TEC. ENFERMERIA	KELLY SILVESTRE ARTEAGA												
		OBSTETRA	NATALY TEJADA CASANA												
		TEC. ENFERMERIA	MARLENY MANCHAY NEYRA												
		TEC. ENFERMERIA	MABEL ROSARIO AREDO												
		TEC. ENFERMERIA	VICTORIA CRISTINA GUEZADA CASTRO												
TEC. ENFERMERIA	MARIA VILMA TONGO VASQUEZ														
OBSTETRA	MARLIZ LEYTON BAZAN														
OBSTETRA	CYNTHIA DEL PILAR DOMINGUEZ OLIVERA														
OBSTETRA	DAMY SONIA BOLAÑOS ZAVALA														
OBSTETRA	VANIA DEL ROSARIO MIRANO BRICEÑO														

Diana Obegoso Mant
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 81091

REGION LA Libertad
 UNIDAD EJECUTORA DE RED JULCAN
Cynthia Dominguez Olivera
 RESPONSABLE DE PROMOCION Y GESTION TERRITORIAL

Yeny M. Cabrera Valdivia
 BIOLOGA
 C.B.P. 11027

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD JULCAN
Lisset Yanorio Coronel
 SAMUEL GONZALEZ DEXTRIN
 DIRECTOR EJECUTIVO

Lisset Yanorio Coronel
 Lisset Yanorio Coronel
 LIC. Enfermeria
 C.E.P. 76133

Ximena Vera León
 Ximena Vera León
 JEFE DE PERSONAL
 UNIDAD EJECUTORA 411
 RED DE SALUD DE JULCAN

B	TEC. ENFERMERIA	MARIA VILLAJULCA VILLANUEVA	22 B	FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TECNICAS Y MEJORAR EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LAS ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS.	FORMACION LABORAL	CURSO	D-7	C Y D	PRESENCIAL	III Trimestre del 2019	350	100	X
	ENFERMERA	SANTOS DELMIRA PAZ CORDOVA											
	TEC. ENFERMERIA	-SEYDI CIPRA MARCELO											
	TEC. ENFERMERIA	-AILEEN ZAVALETA AGUILAR											
	TEC. ENFERMERIA	ARACELI DEYVIS GOMEZ AREDO											
	TEC. ENFERMERIA	ELENA IVETTE CHOMBA REVILLA											
	TEC. ENFERMERIA	-OLIVARES CANCHACHI MELVIN ARMANDO											
	TEC. ENFERMERIA	MAGALY MARIBEL BLAS LIRAN											
	ENFERMERA	-SHEYLA PAREDES CIEZA											
	TEC. ENFERMERIA	-CANCHACHI VEGA PEDRO											
	TEC. ENFERMERIA	-OLIVARES CANCHACHI GUILLERMO JAIME											
	ENFERMERA	MILAGRITOS DEL ROSARIO MIRANDA PALACIOS											
	TEC. ENFERMERIA	NEILIDA DEL PILAR RODRIGUEZ SANCHEZ											
	OBSTETRA	NATALY TEJADA CASANA											
	TEC. ENFERMERIA	MARLENY MANCHAY NEYRA											
	TEC. ENFERMERIA	MABEL ROSARIO AREDO											
	TEC. ENFERMERIA	VICTORIA CRISTINA QUEZADA CASTRO											
	TEC. ENFERMERIA	MARIA VILMA TONGO VASQUEZ											
TEC. ENFERMERIA	JULIO VILLACORTA MIRANO												
BIOLOGA	YENI CABRERA VALDIVIESO												

Diana Omgoso Mant
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 81091

REGION LA Libertad
 UNIDAD EJECUTORA 411 RED JULCAN
[Signature]
 Cynthia Dominguez Olivera
 RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL

[Signature]
 [Illegible]

[Signature]
 Yeny M. Cabrera Valdivieso
 BIOLOGA
 C.B.P. 11027

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD JULCAN
[Signature]
 SAMUEL MONTAÑEZ DEXTRE
 DIRECTOR EJECUTIVO

[Signature]
 Maria Lisset Tanorio Coronel
 LIC. Enfermeria
 C.E.P. 76133

[Signature]
 Ximena Vera Leon
 JEFE DE PERSONAL
 UNIDAD EJECUTORA 411
 RED DE SALUD DE JULCAN

9	INFANTIL CREDINMUNI ZACIONES	ENFERMERA	-KARLA ALCANTARA MEDINA	23	ACRECENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TECNICAS, MEJORAR EL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE INMUNIZACIONES.	FORMACION LABORAL	CURSO	D-7	CYD	PRESENCIAL	III Trimestre del 2019	400	200	X
		ENFERMERA	SANTOS DELMIRA PAZ CORDOVA											
		TEC. ENFERMERIA	-SEYDI CIPRA MARCELO											
		TEC. ENFERMERIA	-AILEEN ZAVALETA AGUILAR											
		TEC. ENFERMERIA	ARACELI DEYVIS GOMEZ AREDO											
		TEC. ENFERMERIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SAMMY DAVIS											
		TEC. ENFERMERIA	-VILMA TONGO VASQUEZ											
		TEC. ENFERMERIA	-OLIVARES CANCHACHI MELVIN ARMANDO											
		ENFERMERA	MARIA ANITA OCAS HUAMAN											
		ENFERMERA	-SHEYLA PAREDES CIEZA											
		TEC. ENFERMERIA	-CANCHACHI VEGA PEDRO											
		TEC. ENFERMERIA	-OLIVARES CANCHACHI GUILLERMO JAJME											
		ENFERMERA	LEILA MEDALITH GOICOCHEA MENDOZA											
		ENFERMERA	GIULIANA KATHERINE VILLARREAL VARDALES											
		ENFERMERA	MILAGRITOS DEL ROSARIO MIRANDA PALACIOS											
		TEC. ENFERMERIA	KELLY SILVESTRE ARTEAGA											
		OBSTETRA	NATALY TEJADA CASANA											
		TEC. ENFERMERIA	MARLENY MANCHAY NEYRA											
		TEC. ENFERMERIA	MABEL ROSARIO AREDO											
		TEC. ENFERMERIA	VICTORIA CRISTINA QUEZADA CASTRO											
TEC. ENFERMERIA	MARIA VILMA TONGO VASQUEZ													
ENFERMERO	WILMER SAAVEDRA VIDAL													
ENFERMERA	MARIA LISSET TENORIO CORONEL													

Diana Obregon Manti
LICENCIADA EN ENFERMERIA
C.E.P. 81091

REGION LAT. AM. SUR
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD DE JULCAN
Cynthia Dominguez Olivera
RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL

Christine

Yeny M. Cabrera Valdivia
BIOLOGA
C.B.P. 11027

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD JULCAN
Keper
SANTO DOMINGO DE LOS ANDES DEXTRE
DIRECTOR EJECUTIVO

Maria Lisset Tenorio Coronel
LIC. Enfermeria
C.E.P. 76133

Ximena Vera Leon
JEFE DE PERSONAL
UNIDAD EJECUTORA 411
RED DE SALUD DE JULCAN

10	ADOLESCENTE	OBSTETRA	ROSA EMERITA MONTOYA LEYTON	22.03	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TECNICAS, MEJORA DEL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL ADOLESCENTE, ASI COMO LOS EJES TEMATICOS QUE SE DEBEN BRINDAR EN ESTA ETAPA DE VIDA	FORMACION LABORAL	CURSO	D-7	CYD	PRESENCIAL	IV Trimestre del 2019	380	180	X
		OBSTETRA	YESSICA PARDO CUEVA											
		TEC. ENFERMERIA	SEYDI CIPRA MARCELO											
		TEC. ENFERMERIA	AILEEN ZAVALA AGUILAR											
		OBSTETRA	SILVANA JANET MORENO ORTIZ											
		OBSTETRA	LAURA HORTENCIA RODRIGUEZ MORALES											
		TEC. ENFERMERIA	OLIVARES CANCHACHI MELVIN ARMANDO											
		OBSTETRA	PATRICIA RAQUEL CASTILLO CRISPIN											
		OBSTETRA	AMALIA PEREZ HERRERA											
		TEC. ENFERMERIA	CANCHACHI VEGA PEDRO											
		TEC. ENFERMERIA	OLIVARES CANCHACHI GUILLERMO JAIME											
		OBSTETRA	GERALDINE SALANSH CORONEL CALDERON											
		TEC. ENFERMERIA	KELLY SILVESTRE ARTEAGA											
		OBSTETRA	NATALY TEJADA CASANA											
		TEC. ENFERMERIA	MARLENY MANCHAY NEYRA											
		TEC. ENFERMERIA	MABEL ROSARIO AREDO											
TEC. ENFERMERIA	VICTORIA CRISTINA QUEZADA CASTRO													
TEC. ENFERMERIA	MARIA VILMA TONGO VASQUEZ													
OBSTETRA	MARLIZ LEYTON BAZAN													
OBSTETRA	CYNTHIA DEL PILAR DOMINGUEZ OLIVERA													
OBSTETRA	DANY SONIA BOLAÑOS ZAVALA													
OBSTETRA	VANIA DEL ROSARIO MIÑANO BRICEÑO													

Diana Orbeoso Manti
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 81091

REGION LA UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD JULCAN
Cynthia Dominguez Olivera
 RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL

Yery M. Califera Valdivia
 BIOLOGA
 C.B.P. 11027

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD JULCAN
Yery M. Califera Valdivia
 BIOLOGA
 C.B.P. 11027

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD JULCAN
María Lisset Tenorio Coronel
 LIC. EN ENFERMERIA
 DIRECTOR EJECUTIVO

María Lisset Tenorio Coronel
 LIC. Enfermeria
 C.E.P. 76133

Ximena Vera León
 JEFE DE PERSONAL
 UNIDAD EJECUTORA 411
 RED DE SALUD DE JULCAN

11	CALIDAD	MEDICO	CLAUDIA VENTURO REYNA	18	13	FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE NORMAS TECNICAS, LAS RONDAS DE SEGURIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DEL LLENADO DEL LIBRO DE RECLAMACIONES.	FORMACION LABORAL	CURSO	D-7	C Y D	PRESENCIAL	IV Trimestre del 2019	380	180	X
		OBSTETRA	YESSICA PARDO CUEVA												
		TEC. ENFERMERIA	-SEYDI CIPRA MARCELO												
		TEC. ENFERMERIA	-AILEEN ZAVALETA AGUILAR												
		OBSTETRA	-SILVANA MORENO ORTIZ												
		OBSTETRA	-LILI CORTEZ ALVARADO												
		TEC. ENFERMERIA	MARIA VILMA TONGO VASQUEZ												
		TEC. ENFERMERIA	-OLIVARES CANCHACHI MELVIN ARMANDO												
		MEDICO	-CORIN TELLO CASANA												
		TEC. ENFERMERIA	-CANCHACHI VEGA PEDRO												
		TEC. ENFERMERIA	-OLIVARES CANCHACHI GUILLERMO JAIME												
		TEC. ENFERMERIA	KELLY SILVESTRE ARTEAGA												
		OBSTETRA	NATALY TEJADA CASANA												
		TEC. ENFERMERIA	MARLENY MANCHAY NEYRA												
		TEC. ENFERMERIA	MABEL ROSARIO AREDO												
		TEC. ENFERMERIA	MAXIMO ZAVALETA FERNANDEZ												
ENFERMERO	WILMER SAAVEDRA VIDAL														
OBSTETRA	WALTER MONTAÑO ALVARI														

Diana Cegoso Mantilla
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 81091

REGION LA LIBERTAD
 UNIDAD EJECUTORA 111 RED JULCAN
[Signature]
 Cynthia Dominguez Olivieri
 RESPONSABLE DE PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL

[Signature]
 cbs letero

[Signature]
 Yeny M. Cabrera Valdez
 BIOLOGA
 CBR. 11027

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD JULCAN
[Signature]
 SAMUEL GONZALEZ DEXTER
 DIRECTOR EJECUTIVO

[Signature]
 Maria Lisset Tenorio Coronel
 LIC. Enfermeria
 C.E.P. 76133

[Signature]
 Ximena Vera León
 JEFE DE PERSONAL
 UNIDAD EJECUTORA 411
 RED DE SALUD DE JULCAN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 034 - 2018-RJ



Julcan, 13 de enero del 2018

VISTO:

El acta de la 2 da reunión del comité para la elaboración del plan de desarrollo de las personas de fecha 11 de enero del 2018.



CONSIDERANDO.

Que mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE que, aprueba la Directiva N° 040-2014 SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, la misma que establece que en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del estado, participa un Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, el cual estará conformado por lo menos ; El Director Ejecutivo o quien haga sus veces, quien lo presidirá, ; El Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o quien haga sus veces ;El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces ; Un Representante de los trabajadores de la Red de Salud Julcan, elegido por votación secreta en un periodo de tres años así como un alterno;

Que, en concordancia con la Directiva antes mencionada, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas estará conformado por al menos el Secretario General quien lo presidirá, el Director de la Oficina de Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, o sus representantes, quienes integraran el Comité a plazo indeterminado, y por el representante del personal de la entidad, elegido mediante votación secreta por un periodo de tres años así como un alterno;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Comité de capacitación de la red de salud julcan, para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, cuya función es integrar los aportes relevantes sobre las estrategias más adecuadas para mejorar o desarrollar las capacidades de las personas que prestan servicios en la Red de Salud Julcan (Director Ejecutivo, Oficina de Presupuesto, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y representante de personal).

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado- PDP de la Red de Salud Julcan, la cual estará integrada por las siguientes personas:

- **TITULAR:** Director Ejecutivo de la Red Julcan
- **TITULAR:** Responsable de Capacitación e Investigación.
- **TITULAR:** Responsable de la Oficina de Planificación.
- **TITULAR:** Responsable de la Oficina de Salud Ocupacional.
- **TITULAR:** Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
- **TITULAR:** Representante de los Trabajadores Asistenciales de la Red Julcan.
- **TITULAR:** Representante de los Trabajadores Administrativo de la Red Julcan.



ARTICULO TERCERO.- EL COMITÉ para la elaboración del Plan de Desarrollo de las personas (PDP) de la Red de Salud Julcan, ejercerá sus funciones a tiempo indeterminado. A excepción del representante de los Trabajadores de la entidad, cuya duración será por un periodo de tres.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado (PDP).

ARTICULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución en el modo y forma de ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

